

*Nada te turbe, nada te espante,  
todo se pasa.  
Dios no se muda:  
la paciencia todo lo alcanza:  
quien a Dios tiene nada le falta:  
Sólo Dios basta.*



*Vuestra soy, para Vos naci.  
¿Qué mandáis hacer de mí?*

## 37 Euros.

Incluye desplazamiento en autobús,  
entradas, visitas guiadas y comida.

El ingreso o transferencia se realizará en la cuenta de BANKIA a nombre de la Delegación de Apostolado Seglar de Madrid, indicando como CONCEPTO: JUBILEO ÁVILA, y el nombre de la persona que se inscribe.

El número de cuenta es:

**ES67-2038-1540-66-6000513992**

El resguardo del ingreso se presentará el día 21 de abril al acceder al autobús.



*"En nuestra familia todos han de ser amigos, todos se han de querer, todos se han de ayudar..." Sta. Teresa.*

Necesitamos conocer con la mayor antelación posible el número de asistentes a la peregrinación para realizar las diversas contrataciones previstas. Por ello, las personas interesadas deberán realizar el abono en la cuenta bancaria y comunicarlo al responsable de la peregrinación, a través de teléfono, correo electrónico o WhatsApp, indicando nombre y teléfono.

Claudio Alba: Tel. 629 038 957  
[claudioag@telefonica.net](mailto:claudioag@telefonica.net)

**LA FECHA LÍMITE PARA REALIZAR LA  
INSCRIPCIÓN SERÁ: EL DÍA 11 DE ABRIL**

**LAS PLAZAS SON LIMITADAS**



Archidiócesis  
de Madrid

**DAS**

Delegación de Apostolado Seglar



**PEREGRINACIÓN A ÁVILA  
21 de abril de 2018**

**Jubileo  
Teresiano  
2017-2018**

# PROGRAMA DE ACTIVIDADES

MAÑANA

- 07.45 Recepción de peregrinos junto a la SANTA IGLESIA CATEDRAL DE SANTA MARÍA LA REAL DE LA ALMUDENA.
- 08.00 Salida hacia Ávila (Se ruega máxima puntualidad).
- 09.45 Tras las huellas de Santa Teresa de Jesús. Visita al Monasterio de la Encarnación, Convento de San José (primera fundación), Iglesia de San Juan Bautista (pila bautismal) e Iglesia y Convento de Santa Teresa (casa natal).
- 13.00 Misa del Peregrino.
- 14.15 Comida en el Restaurante Tres Siglos.



TARDE

- 16.15 Visita a la Catedral de Cristo Salvador de Ávila.
- 17.00 Tiempo libre.
- 18.15 Centro de recepción de visitantes.
- 18.30 Cuatro Postes (vista panorámica de la ciudad).
- 19.00 Regreso a Madrid.
- 20.45 Llegada a Madrid.



## ¿Cómo Ganar el Jubileo ?

- |                         |                        |   |                        |   |
|-------------------------|------------------------|---|------------------------|---|
| 1 Confesión Sacramental | 2 Comunión Eucarística | 3 Oración por las intenciones del Pontífice | 4 Peregrinación 100 Km | 5 Oración en los lugares Teresianos (Ávila) |
|-------------------------|------------------------|---|------------------------|---|

*El Decreto de Penitenciaría Apostólica* que anunciaba este Año Jubilar Teresiano explica que únicamente los fieles verdaderamente arrepentidos podrán alcanzar la Indulgencia Plenaria, siempre y cuando cumplan las condiciones acostumbradas para todos los Jubileos: Confesión Sacramental, Comunión Eucarística y Oración por las intenciones del Romano Pontífice. Los fieles que cumplan dichas condiciones podrán lucrarse de esta Indulgencia Plenaria asistiendo a las celebraciones del Jubileo, peregrinando hasta los templos jubilares o bien rezando de una manera muy especial en ellos: según el modo de oración teresiano.

